



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 319-2023-MDET/A

Sinchao Grande, 03 de julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la entidad municipal honra y enaltece a aquellos maestros que actúan como alfareros espirituales y cognitivos; quienes, ejercitando su vocación de servicio a la sociedad, desempeñan diariamente denodados esfuerzos para cimentar las bases del conocimiento y con su ardua labor forjan las bases para promover enseñanzas que impulsan y fortalecen las capacidades y las niñas(os) y jóvenes del distrito de El Tallan.

Que, es política del concejo distrital de El Tallan en el "Día del Maestro" brindar un justo reconocimiento a la noble labor docente en la formación de recias personalidades que van a gravitar en el progreso y desarrollo del país, reconocer y felicitar a los docentes, por toda una vida profesional entregada a la transmisión del conocimiento y enseñanzas, en beneficio de la educación de la niñez y la juventud del distrito de El Tallan y del país.

Que, siendo el 06 de julio una fecha significativa del calendario cívico escolar, en la que se rinde un merecido homenaje al maestro, forjador de juventudes que en el futuro dirigirán las riendas del país; está fecha surge en conmemoración, a la fundación de la primera Escuela Normal de Varones fundada por el libertador Don José de San Martín.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN por el **Día del Maestro**, por toda una vida profesional entregada al conocimiento y enseñanza en valores, en beneficio de la educación de la niñez, teniendo en cuenta que, con su denodada labor magisterial vienen sentando las bases de una nueva generación de ciudadanos; que a continuación se detalla:

MARIA MERCEDES SERNAQUE CALLIRGOS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE